

Recibí: Juan Pablo Pitta
02/06/2022



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00176414

Al contestar cite Radicado E-2022-09809 Id: 176414
Folios: 2 Fecha: 2022-06-02 18:14:34
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO BALMORAL

**AUTO No.164 DEL 1 DE JUNIO DE 2022
POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICAN LOS ESTATUTOS DE LA JAC DEL
BARRIO BALMORAL**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía de Fusagasugá en uso de sus facultades legales contenidas en la Ley 2166e 2021 y en especial el Decreto Municipal 332 de Octubre primero de 2001, de delegación y demás normas concordantes vigentes, y;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio Balmoral del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 2824 del 26 de agosto de 1968, otorgada por el Ministerio de Justicia solicitó la revisión y ratificación de los estatutos de ese organismo comunal aprobados en la Asamblea General Extraordinaria de Afiliados, según acta número 01, sesión del 28 de mayo de 2022, mediante oficio con radicado R-2022-14372 ID 175818.

Que era necesario que en los estatutos de la Junta de Acción Comunal del Barrio Balmoral, se implementara lo establecido en la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021.

Que revisados los estatutos se encontró que la implementación se hizo de acuerdo a lo establecido en la Ley 2166 de 2021, siendo aprobados en Asamblea general de afiliados de la Junta de Acción Comunal del Barrio Balmoral, de acuerdo al Artículo 15 de la Ley 2166 de 2021.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ratificar los estatutos de la Junta de Acción Comunal del Barrio Balmoral del Municipio de Fusagasugá, previamente aprobados en la Asamblea General de Afiliados, según acta número 01, sesión del 28 de mayo de 2022.

con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211
Página 1 de 2



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00176414

Al contestar cite Radicado E-2022-09809 Id: 176414
Folios: 2 Fecha: 2022-06-02 18:14:34
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO BALMORAL

ARTICULO SEGUNDO: Archivar copia de los estatutos y del presente Auto de ratificación, en la carpeta de documentos de la Junta de Acción Comunal del Barrio Balmoral.

Dado en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Fusagasugá el primer (1) día del mes de junio del año 2022

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION LOCALES

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL